

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30851 OURENSE

Edicto

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admon. De Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- En el concurso voluntario número 47/16, del deudor Metais Perfinor s.l con cif B32388787, se ha dictado con fecha de 8 de mayo de 2017 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176.3º de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 9 de mayo de 2017.- La Letrada de la Admon. de Justicia.

ID: A170037160-1